RESOLUCIÓN No. 017 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. IDEFLO-SASI-004-2025

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA

En ejercicio de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por el artículo 11, numerales 1° y 3° de la Ley 80 de 1993, artículo 78 de la Ley 489 de 1998, artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO

1. Que según las necesidades señaladas en los estudios previos y los documentos anexos, el **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA -IDEFLORIDA**, pretende contratar el siguiente objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL IDEFLORIDA",** en la presente vigencia fiscal.

2. La modalidad de selección que corresponde a la presente contratación, es la selección abreviada por subasta inversa Electrónica, en especial lo señalado dentro de la Ley 80 de 1993 y el art. 2, numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

3. El valor estimado del proceso es por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($72.000.000,00)**, sumas que incluyen los pagos por los costos directos e indirectos, todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar y que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-00087 del 03 de febrero de 2025, expedido por el Secretario General del IDEFLORIDA, con el cual se cancelará el valor del futuro contrato.

4. Que en consideración a las reglas que regulan la modalidad de selección en comento, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el día 10 de febrero de 2025 se dispuso la publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos, estudios del sector, proyecto de pliego de condiciones y anexos, elaborados para la presente selección en el SECOP II, para que un término de cinco (5) días hábiles, aquellas personas que se mostrasen interesados presentaran observaciones al respecto.

5. Que la Entidad en el término previsto para la formulación y presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones recibió observaciones a las condiciones establecidas en el presente proceso de selección, a las cuales se les dio respuesta que fue publicada en la plataforma SECOP II.

6. Que el **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA -IDEFLORIDA**, en acatamiento a lo previsto en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2 que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, frente a la posibilidad de limitar el presente proceso a Mipymes, y una vez vencido el plazo para que los interesados, presentaran sus manifestaciones de limitación a Mipymes, se obtuvo el siguiente resultado;

Se recibieron un total de 16 solicitudes, dentro del plazo establecido por la Entidad, para que el presente proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada, No. **IDEFLO-SASI-004-2025**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL IDEFLORIDA",** sea limitado a la participación de MiPymes**,** así;

Nombre	NIT	Fecha y hora de solicitud	Matricula y Fecha
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	830113914-3	11/02/2025 8:18 AM	01235559 del 09 de enero de 2003
PRODISEG S.A.S	900866855-1	11/02/2025 2:33 PM	05-326045-16 del 10 de julio de 2015
DISTRICONSUMO DE COLOMBIA SAS	900985371-9	11/02/2025 7:22 PM	05-350750-16 del 29 de junio de 2016
REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	804012595-9	12/02/2025 9:30 AM	05-092211-03 del 18 de enero de 2002
MACRORIGAMI S.A.S.	900991246-0	12/02/2025 10:51 AM	05-352501-16 del 21 de Julio de 2016
ERWIN JAVIER ESPINEL ORTIZ	91489107-1	12/02/2025 2:55 PM	05-132369-01 del 30 de mayo de 2006
CONVIL SOLUCIONES S.A.S.	901151222-4	12/02/2025 3:05 PM	05-394791-16 del 01 de febrero de 2018
CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ	91287026-4	13/02/2025 8:48 AM	05-090263-01 del 17 de agosto de 2001
MELISSA HERNANDEZ TORRES	1098799219-2	13/02/2025 8:58 AM	140752 del 25 de junio de 2024
JAIRO OSORIO CABALLERO	91282210-0	13/02/2025 11:47 AM	05-088212-01 18 de mayo de 2001
ASTRID DANESA CORREA BUILES	1098684677-8	13/02/2025 12:10 PM	05-425812-01 del 05 de marzo de 2019
CLAUDIA PATRICIA GALVIS VERA	63313839-5	14/02/2025 10:31 AM	05-385885-01 del 19 de septiembre de 2017
TALENTO COMERCIALIZADORA S A	830048811-5	14/02/2025 2:29 PM	00889670 del 1 de septiembre de 1998
COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	900.697.272-2	14/02/2025 4:29 PM	02408364 del 3 de febrero de 2014
JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA	30210009-6	15/02/2025 9:49 AM	140290 del 17 de mayo de 2024
TECNOLOQUIMICA S.A.S	900672092-5	15/02/2025 10:16 AM	92870 del 06 d noviembre de 2013

Una vez verificados los documentos allegados en las solicitudes, y comparados con los requisitos exigidos en pliego de condiciones que rige el proceso, se logró establecer lo siguiente;

Requisitos	1. INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	2. PRODISEG S.A.S	3. DISTRICONCUMO DE COLOMBIA SAS	4. REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA
Las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Objeto social, le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario	Cumple 14/01/2025	Cumple 05/02/2025	Cumple 03/02/2025	Cumple 28/01/2025

anteriores a la fecha para limitar el proceso				
Domicilio Principal según Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	Bogotá D.C.	Floridablanca	Bucaramanga	Bucaramanga

Requisitos	5. MACRORIGAMI S.A.S.	6. ERWIN JAVIER ESPINEL ORTIZ	7. CONVIL SOLUCIONES S.A.S.	8. CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
Las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme	Cumple	Cumple	**No Cumple** El certificado no esta firmado por el Representante Legal de la sociedad	Cumple
Objeto social, le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso	Cumple 28/01/2025	Cumple 12/02/2025	Cumple 05/02/2025	Cumple 11/02/2025
Domicilio Principal según Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	Bucaramanga	Piedecuesta	Bucaramanga	Piedecuesta

Requisitos	9. MELISSA HERNANDEZ TORRES	10. JAIRO OSORIO CABALLERO	11. ASTRID DANESA CORREA BUILES	12. CLAUDIA PATRICIA GALVIS VERA
Las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme	Cumple	**No Cumple** La solicitud está dirigida a otra Entidad y otro proceso contractual	Cumple	Cumple
Objeto social, le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso	Cumple 12/02/2025	Cumple 22/01/2025	Cumple 27/01/2025	Cumple 14/02/2025
Domicilio Principal según Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	Sabana de Torres	Bucaramanga	Bucaramanga	Floridablanca

Requisitos	13. TALENTO COMERCIALIZADORA S A	14. COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	15. JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA	16. TECNOLOQUIMICA S.A.S
Las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme	Cumple	**No Cumple** Certificados no están suscritos por el contador	Cumple	Cumple
Objeto social, le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso	Cumple 06/02/2025	Cumple 13/02/2025	Cumple 13/02/2025	Cumple 17/01/2025
Domicilio Principal según Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Barrancabermeja	Barrancabermeja

7. Que según lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, *Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales*, la entidad verificó que de las personas naturales y/o jurídicas que presentaron solicitud de limitar el proceso a Mipymes, dos (02) empresas cumplieron los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, y **tienen su domicilio principal en el Municipio de Floridablanca,** donde se va a ejecutar el contrato, de conformidad con lo registrado en los certificados de existencia y representación legal y/o registro mercantil.

8. Que el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, consultando mediante el número del proceso **IDEFLO-SASI-004-2025,** en la página http://www.colombiacompra.gov.co.

9. Que en razón a lo dispuesto anteriormente y al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de apertura atendiendo lo señalado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se debe ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **IDEFLO-SASI-004-2025**, que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL IDEFLORIDA",** que permita la escogencia transparente y objetiva del contratista encargado de la ejecución del objeto mencionado.

9. Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica No. **IDEFLO-SASI-004-2025**, que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE**

PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL IDEFLORIDA", por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($72.000.000,00)**, sumas que incluyen los pagos por los costos directos e indirectos, todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar y que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-00087 del 03 de febrero de 2025, expedido por el Secretario General del IDEFLORIDA, con el cual se cancelará el valor del futuro contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que en atención lo relacionado en la parte considerativa, frente a la posibilidad de limitar el proceso a Mipymes, el presente proceso reúne los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 *Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.,* y el pliego de condiciones del proceso para ser limitado a Mipyme colombianas que tengan domicilio principal en el Municipio en donde se va a ejecutar el contrato, esto es, en el **Municipio de Floridablanca**, por lo tanto, en el presente proceso **solo podrán presentar ofertas quienes acrediten ser MIPYME con Domicilio principal en el Municipio de Floridablanca** y se rechazarán las propuestas presentadas, de quienes no acrediten las condiciones de Mipyme con domicilio principal en el **Municipio de Floridablanca**, de conformidad a las reglas establecidas en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Acójanse los pliegos de condiciones elaborados por el equipo interdisciplinario designado para tal fin, que recogen las condiciones a las que deberán sujetarse los oferentes al momento de presentar sus propuestas, y en general, las condiciones de la futura relación contractual.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del presente proceso corresponde al publicado en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Los pliegos de condiciones definitivos, los estudios y los documentos previos pueden ser consultados. La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas y demás entes de control para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Post contractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEPTIMO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Floridablanca a los 17 días del mes de febrero de 2025.

NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA
DIRECTOR IDEFLORIDA

Proyectó: Wilmer Alexis Niño Gamboa - Abogado – CPS